



HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ

MODIFICACION AL CONTRATO

FECHA DE MODIFICACION 07 / 09 / 2021 DIA / MES / AÑO	HOJA NO. HOJA: 1 DE: 2
NUMERO DE MODIFICACION PRIMERA MOD-AF-032/21	NO. DE CONTRATO/AÑO RIM-AF-0527/21
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS	
NUMERO: FECHA: 07 / 09 / 2021 DIA / MES / AÑO	

PROVEEDOR
Razon Social
NOMBRE: FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
DOMICILIO FISCAL
CALLE: CALZADA VIADUCTO TLALPAN NO. 3222

001121
NUMERO

COLONIA: VIEJO EJIDO DE SANTA URSULA COAPA

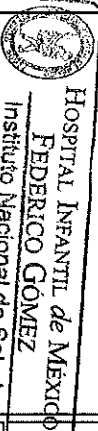
Ciudad: CIUDAD DE MEXICO
C.P.: 04680
R.F.C.: FMA-930118-1B1

REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: URIEL MANUEL HUERTA ROJAS

CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
TELEFONO Y FAX: 5620-10-50 / FAX 50-00-10-51

FIRMA
07 / 09 / 2021
DIA / MES / AÑO

MOTIVO (CAUSA)
DE MODIFICACION
13 - CAMBIO EN PRECIO



07 SEP 2021

PRESUPUESTO AUTORIZADO
RECURSOS FISCALES
PRESUPUESTO
RECURSOS FISCALES
PRESUPUESTO

IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO
\$13,691,575.00

IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION
\$3,072,999.05

16,764,574.05

NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (NO. Y LETRA)
Dieciséis Millones Setecientos Seenta y cuatro Mil Quinientos Setenta y cuatro Pesos 05/100 M.N.)

FUNDAMENTO LEGAL

PELIGRO O SE ALTERE EL ORDEN SOCIAL, LA ECONOMIA, LOS SERVICIOS PUBLICOS, LA LA O EL O

TELEFONOS:
57 61 03 81 - 57 61 72 53
52 28 99 17 - COMPUTADOR

OBSERVACIONES: SE REALIZA MODIFICACION EN PRECIO DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION CONSOLIDADA NO. AA-012M/7898-ES-2021, DEL INSABI, YA QUE POR ERROR INVOLUNTARIO SE CAPTUREO PRECIO DISTINTO.

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	DICE	CLAVE CUOP	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL NETO M.N.
	001	13010315	ELOSULFASA ALFA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE ELOSULFASA ALFA 5 MG FRASCO AMPULA CON 5 ML. (5MG/5ML).		25302550	374.000	ENVASE	\$12,205.00	\$4,564,670.00
Cantidad Solicitada: 935.000									

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	DEBE DECIR	CLAVE CUOP	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL NETO M.N.
	000013	001	13010315	ELOSULFASA ALFA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE ELOSULFASA ALFA 5 MG FRASCO AMPULA CON 5 ML. (5MG/5ML).	25302550	374.000	ENVASE	\$15,491.63	\$5,793,869.62
Cantidad Solicitada: 935.000									

Fechas de Entrega Mínima:
Fechas de Entrega Máxima:

COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA)

JEFE DEL DEPARTAMENTO

VO. Bo. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

AUTORIZÓ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

FIRMA DE LOS TITULARES DE LAS AREAS QUE ELABORARON

 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ		PROVEEDOR RAZON SOCIAL NOMBRE: FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V. DOMICILIO FISCAL CALLE: CALZADA VIADUCTO TLALPAN NO. 3222 COLONIA: VIEJO EJIDO DE SANTA ÚRSULA COAPA CIUDAD: CIUDAD DE MEXICO C.P.: 04980 R.F.C.: FMA-930118-1B1		001121 NUMERO		MOTIVO (CAUSA) DE MODIFICACION 13.- CAMBIO EN PRECIO		IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$13,691,575.00 IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION \$3,072,999.05	
MODIFICACION AL CONTRATO		HOJA NO. HOJA: 2 DE: 2 NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AF-0527/21		HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Instituto Nacional de Salud 07 SEP 2021		IMPORTE NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 16,764,574.05 (Dieciséis Millones Setecientos Sesenta y cuatro Mil (Quinientos Setenta y cuatro Pesos 05/100 M.N.)		FUNDAMENTO LEGAL 41-11 PRESUPUESTO AUTORIZADO RECURSOS FISCALES DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS CONTROL PRESUPUESTAL	
MOD-AF-032/21 PRIMERA AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS		REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: URIEL MANUEL HUERTA ROJAS CARGO: REPRESENTANTE LEGAL TELEFONO Y FAX: 5000-10-50 / FAX 50-00-10-51 FIRMA: 		PARTIDA PRESUPUESTAL No.: 25301 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - CONJUNTADOR		OBSERVACIONES: SE REALIZA MODIFICACIÓN EN PRECIO DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN CONSOLIDADA NO. AA-012M7B988-EP1-2021, DEL INSABI, YA QUE POR ERROR INVOLUNTARIO SE CAPTURÓ PRECIO DISTINTO.	
JOEL JOVANY ALVARADO CABRERA		LCDA. GRACIELA VILLEDA GONZALEZ		L.C. JUAN ANTONIO GAMA GOMEZ		C.P. CIPRIANO SOLÍS RADILLO		COMPRAS GUBERNAMENTALES FARMACEUTICAS	

ESTA MODIFICACION FORMA PARTE DEL CONTRATO INDICADO. SE APLICARAN IGUALMENTE LAS CONDICIONES QUE APARECEN EN EL ORIGINAL. LOS BIENES Y CONDICIONES AMPARADOS EN EL CONTRATO ORIGINAL Y MODIFICACIONES ANTERIORES A ESTA Y QUE NO SE MENCIONAN PERMANECEN SIN MODIFICACION.

25
 Recibido Original
 Juan Antonio Gama Gomez
 07-09-2021
 12-09-2021

CONVENIO MODIFICATORIO MOD-AF-032/21 QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO RM-AF-0527/21 PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL HOSPITAL, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA PARTE, FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL PROVEEDOR, REPRESENTADO POR EL C. URIEL MANUEL HUERTA ROJAS, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO LAS PARTES, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 05/08/2021 LAS PARTES celebraron el CONTRATO NÚMERO RM-AF-0527/21 para la adquisición de LOS BIENES que se describe en la Carátula del presente Contrato.

DECLARACIONES

1.- DECLARAN LAS PARTES:

- 1.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Contrato son ciertos.

- 1.2 Que tienen por reproducidas las Declaraciones de CONTRATO NÚMERO RM-AF-0527/21 como si a la letra se insertasen.

- 1.3 Que el presente Instrumento forma parte integrante de CONTRATO NÚMERO RM-AF-0527/21 y se celebra de común acuerdo entre ellas.

- 1.4 Que este Contrato estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal, correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de EL HOSPITAL de acuerdo con el oficio descrito en la Carátula del presente Instrumento.

- 1.5 Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente Contrato, su Carátula y Anexos que lo acompañan.

Expuesto lo anterior, LAS PARTES, celebran el presente Contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El Objeto del presente Convenio Modificatorio consiste en modificar el CONTRATO RM-AF-0527/21 los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuario y/o requeriente.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, EL PROVEEDOR deberá presentar ante EL HOSPITAL, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Contrato, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de CONTRATO NÚMERO RM-AF-0527/21.

SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Contrato, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el CONTRATO NÚMERO RM-AF-0527/21.

TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contradas en virtud del presente Contrato, LAS PARTES se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que EL PROVEEDOR renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente Contrato se firma en seis (6) tantos, por LAS PARTES en la Ciudad de México el día 07 de septiembre del dos mil veintiuno (2021).

EL HOSPITAL

C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

ÁREA REQUERENTE O USUARIA

DR. ROMULO ERICK ROSALES URIBE
SUBDIRECTOR DE ASISTENCIA MEDICA
AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS OBLIGACIONES QUE EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO

EL PROVEEDOR

URIEL MANUEL HUERTA ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA REQUERENTE O USUARIA

L.A.I. OCTAVIO MEJIA GUZMA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACENES
AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS OBLIGACIONES QUE EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO

Las firmas y antefirmas corresponden al CONTRATO No MOD-AF-032/21 que modifica al Contrato de adquisición de bienes número RM-AF-0527/21, celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Y FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.